



Nº Expediente: 300/2019/00124

**DECRETO**

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 4 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte (BOCM de 22 de julio de 2019).

**DISPONGO**

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público,

Adjudicar por procedimiento abierto, el contrato mixto de suministro y servicios denominado: **“Servicio Integral de la Gestión de la Recaudación de los Centros Deportivos Municipales”**, a la entidad **LOOMIS SPAIN, S.A. Y SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA**, con el compromiso de constituirse en UTE, de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de contratación de fecha 17 de enero de 2020, y al informe técnico de valoración de fecha 16 de enero de 2020 que se publican en el perfil de órgano contratante, al haber sido la única oferta presentada, haber obtenido la mejor puntuación conforme al criterio de adjudicación recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y cumplir con los requisitos de los Pliegos.

El importe del contrato asciende a la cantidad de 1.306.284,71 euros, al que corresponde por IVA (21%) la cuantía de 274.319,79 euros, totalizándose el precio de adjudicación en 1.580.604,50 euros, en los siguientes precios unitarios y compromiso ofertados:

Concepto	Precio Unitario (IVA excluido)	Cuantía IVA	Precio Unitario (IVA incluido)
Precio mensual Arrendamiento de buzones de ingreso con sistema de detección de intrusión.	281,1169	59,0345	340,1514
Precio mensual Recogida y transporte de efectivo.	33,6001	7,0560	40,6561
Precio de manipulado de dinero por cada 10.000 euros contados.	24,0999	5,0610	29,1609
Precio aprovisionamiento de monedas para cambio por cada 10.000 euros provisionados.	50,1999	10,5420	60,7419



Precio por cada servicio de Mantenimiento de atención inmediata (Acuda).	48,1389	10,1092	58,2481
--	---------	---------	---------

**c. Por facilitar aprovisionamiento de monedas a los centros deportivos de acuerdo a cualquier solicitud de desglose solicitada por los mismos:**

**SI facilita cualquier desglose de aprovisionamiento de monedas**

El gasto por importe de 1.580.604,50 euros, se imputa a la aplicación presupuestaria 001/131/341.02/227.01 o equivalente del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con la siguiente distribución por anualidades y cuantías según informe de adecuación de las anualidades de fecha 13 de febrero de 2020 de la Dirección General de Deporte:

Año	Importe (IVA incluido)
2020	230.504,83 €
2021	395.151,12 €
2022	395.151,12 €
2023	395.151,12 €
2024	164.646,31 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.580.604,50 €</b>

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA,  
TURISMO Y DEPORTE